

RIO GALLEGOS, 09 OCT. 2006

VISTO:

El Expediente N° 18.524/05 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 316/06 se otorga, con carácter de excepción, al alumno Adrián Hugo STEFFENSEN prórroga hasta el 30 de Septiembre de 2006 para la presentación del Trabajo Final de la Propuesta de Proyecto de Software I denominado "Sistema de Auditoría de Software y Hardware";

QUE a fs. 66 obra Nota presentada por el alumno STEFFENSEN mediante la cual solicita prórroga hasta las mesas de Febrero de 2007 para la presentación del Proyecto citado precedentemente;

QUE a fs. 67 el Secretario Académico presta conformidad a dicho requerimiento extendiendo la prórroga requerida por el alumno Adrián Hugo STEFFENSEN como último plazo hasta las Mesas de Exámenes del turno Febrero/Marzo de 2007;

QUE se cuenta con el Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar, con carácter de excepción, al alumno Adrián Hugo STEFFENSEN prórroga hasta las Mesas de Exámenes del turno Febrero/Marzo de 2007 para la presentación de la Propuesta de Proyecto de Software I denominado "Sistema de Auditoría de Software y Hardware";

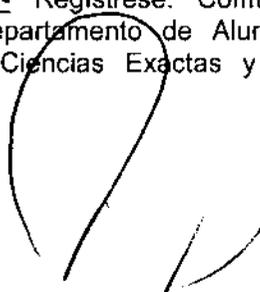
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, con carácter de excepción, al alumno Adrián Hugo STEFFENSEN (D.N.I.N° 23.776.250) prórroga hasta las Mesas de Exámenes del turno Febrero/Marzo de 2007 para la presentación del Trabajo Final de la Propuesta de Proyecto de Software I denominado "Sistema de Auditoría de Software y Hardware".-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beguiz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

485